REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

FE DE ERRATAS

En el extracto de la escritura pública otorgada el 26 de abril de 2016 en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, modificada mediante escritura aclaratoria de 15 de diciembre de 2016, a su vez otorgada en la Notaría Primera del mismo Distrito, ambas convalidatorias de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **OPTICA LOS ANDES S.A.** otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2014 e inscrita directamente en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 19 de los mismos mes y año, publicado desde el 09 de agosto de 2017 en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, se ha deslizado un error en el numeral 2. CELEBRACION Y APROBACION, en lo referente al número y fecha de la resolución que aprobó dicho acto societario convalidatorio, habiendo quedado espacio en blanco, siendo lo correcto que conste la referencia a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00003046 de 07 de agosto de 2017.

Quito, 04 de septiembre de 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MGC
Exp. 15654
Tr. 51032-0041-17